

Oficio Nro. INEC-INEC-2023-0585-O

Quito, D.M., 22 de agosto de 2023

Asunto: Estado de situación del Censo de Comunidades

Señor
Manuel Gonzaga Gonzalez
Presidente
PUEBLO MONTUBIO DEL ECUADOR
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y fraterno saludo del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

Como es de su conocimiento, este Instituto es responsable de planificar, recolectar, analizar y difundir los censos de población, vivienda, agropecuarios, económicos y otros que son considerados de interés y prioridad nacional; por lo que, en cumplimiento de sus funciones, se planteó cubrir los vacíos de información sobre comunidades, aportando con datos demográficos, sociales, económicos, productivos, culturales y ambientales recogidos en un primer censo de comunidades.

El desarrollo del Censo de Comunidades fue incluido entre los acuerdos suscritos en la Mesa de Derechos Colectivos del Diálogo por la Paz entre el gobierno central y las organizaciones de los pueblos y nacionalidades indígenas, representadas por la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE); el Consejo de Pueblos y Organizaciones Indígenas Evangélicos del Ecuador (FEINE); y, la Confederación Nacional de Organizaciones Campesinas, Indígenas, Negras y Montubias (FENOCIN).

Con el objetivo de cumplir con el acuerdo mencionado, el INEC ha propiciado y ejecutado varias acciones en el marco de la Comisión Especial Estadística para Pueblos Indígena, Afroecuatoriano y Montubio CEE - PIAM, entre las que se destacan acercamientos y reuniones de trabajo con representantes de las organizaciones de los pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano, pueblo montubio y pueblo cholo, quienes contribuyeron en la construcción de la propuesta metodológica y en el cuestionario del Censo de Comunidades.

A pesar de los esfuerzos del INEC por garantizar un proceso participativo y vinculante, no se ha logrado obtener un consenso sobre las herramientas diseñadas; por lo que se ha concluido que no es factible avanzar con el resto de fases y procesos requeridos para su generación. Así, el 26 de junio de 2023, el Consejo Nacional de Estadística y Censos - CONEC avocó conocimiento del informe sobre la construcción colectiva del Censo de Comunidades, que recomienda retomar las fases y actividades requeridas para la construcción de dicho censo, **una vez que se obtenga un consenso con las organizaciones de pueblos y nacionalidades participantes del proceso.**

En este sentido, me permito informar a usted, señor Presidente que, en caso de existir un consenso unánime, el INEC retomará el trabajo con las organizaciones de pueblos y nacionalidades en procura de la construcción participativa del Censo de Comunidades y el cierre de vacíos de información sobre los pueblos y nacionalidades del país.

Con la seguridad de contar con su atención al presente, expreso a usted mi sentimiento de

Oficio Nro. INEC-INEC-2023-0585-O

Quito, D.M., 22 de agosto de 2023

distinguida consideración y alta estima.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Roberto Castillo A.
DIRECTOR EJECUTIVO

Copia:

Señor Ingeniero
Jorge Eduardo García Guerrero
Subdirector General

Señor
Luis Bayardo Lara Bolaños
Gerente proyecto Censo de Población y Vivienda

Señor Economista
Fausto Dario Velez Jara
Responsable Nacional Técnico del Proyecto "VIII Censo de Población y VII de Vivienda"

Señora Economista
Tania Gabriela Romero Yonfa.
Responsable de Articulacion del Proyecto "VIII Censo de Poblacion y VII de Vivienda y I de Comunidades

Señorita
Myriam Liliana Ulcuango Ulcuango
Miembro de Equipo

mu/TR/jg